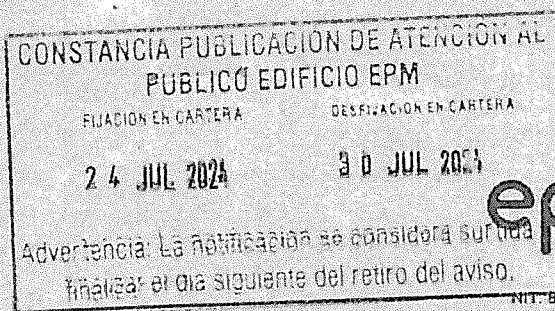


Medellín, 11 de Junio de 2024



Señor (a).

LUIS FERNANDO OSORIO OSORIO

PQR-11599612-V1D3A

RURAL_189007960000000000_PALMAS 2

ANGOSTURA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11599612-V1D3

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 29/05/2024

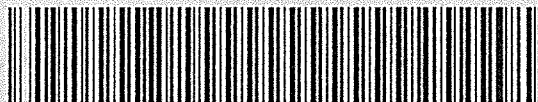
Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Tatiana Mendoza

YULY TATIANA MENDOZA RODRIGUEZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

189007960000000000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11599612-V1D3 Fecha Creación: 22/03/2024 11:19:15 AM
Contacto: Luis Fernando Osorio Osorio
Instalación: 189007960000000000
Dirección: RURAL_189007960000000000_PALMAS 2
Meses Reclamados: Marzo-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: ANGOSTURA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de propietario reclama por el incremento en los consumos de energía del trimestre de marzo de 2024 en el contrato 960204. Manifiesta que no le están facturando consumo desde hace más de un año y en la vivienda siguen utilizando el servicio con normalidad, dice que puede ser que el medidor se encuentra en mal estado y solicita que se le haga una revisión para normalizar el servicio. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido a que no cuenta con correo electrónico. No se separan valores teniendo en cuenta que la factura no cuenta con saldos pendientes de pago.

Nro. Respuesta: PQR-11599612-V1D3 Fecha Respuesta: 29/05/2024 05:08:00 PM
Resultado: Accede no imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el 8 de abril de 2024, se encontró medidor digital en fachada con pantalla apagada por tener fase sulfatada, no se pudo normalizar el servicio debido a que el poste se encuentra en mal estado, por tal motivo se procedió a generar reporte para realizar cambio de dicho poste, una vez realizado el cambio se procederá con el traslado del medidor y la normalización del servicio. Teniendo en cuenta lo anterior y dando alcance a su reclamación se procede a realizar una proyección de consumos por promedio de subcategoría (estrato 1), cobrando 92 kilovatios hora (kWh) en lugar de 0 kWh para el trimestre de marzo de 2024, en el cual no se registró correctamente la lectura debido al mal funcionamiento del medidor, generando una factura por valor de \$32.406. La cual se adjunta al caso.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Tatiana Mendocci

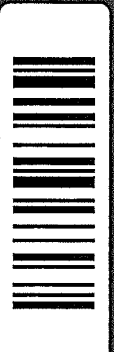
» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO 2024	Fecha 2: DÍA MES AÑO 2024
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

18 JUL 2024



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mate: Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2074

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Orden de servicio: 17235755

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C. C/T: 1890904986

Referencia: POR-11599612-V1D3A-0158 Teléfono: 3808080

Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUOQUIA Depto: ANTIQUOQUIA

Nombre/ Razón Social: LUIS FERNANDO OSORIO OSORIO

Dirección: RURAL_1890079600000000000_PALMAS 2

Tel: 3215031690 Código Postal: 050035072

Ciudad: ANGOSTURA_ANTIQUOQUIA Depto: ANTIQUOQUIA

Peso Físico(g/s): 200 Código Operativo: 3333469

Peso Volumétrico(g/s): 0

Peso Facturado(g/s): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$12.000

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$12.000 COP

Fecha Pre-Admisión: 14/08/2024 11:57:46



RA481411804CO

Causal Devoluciones:

RE	Renusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	NT	N2	No contactado
NR	No reside	FA	AC	Fallecido Clausurado
NI	No reclamado	FM		Fuerza Mayor
DE	Desconocido			
Dirección errada				

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

Gestión de entrega: 2da dd/mm/aaaa

C.C. *Pozo*

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa

PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE

3333 469

CUMAYO

3009 000

472



3333469306906RA481411804CO

Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

El usuario de esta empresa garantiza que sus mercancías del comercio que se encuentran publicadas en la página web, 4-72, tienen sus datos personales para probar la entrega del envío. Para obtener algún reclamo, envíe un correo electrónico a: 472@postnacional.com.co